

29 ENE 2020

**OFICIO CIRCULAR No. DCP-SO-DAEPE-006-2020**


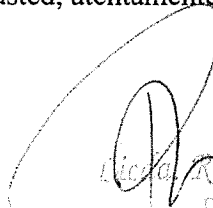
Señores  
Ministros de Estado,  
Secretarios,  
Directores Ejecutivos,  
Presidentes de Organismos del Estado.  
Coordinadores,  
Directores de  
Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.  
Su Despacho

Estimados Señores:

Me dirijo a ustedes con relación al artículo 68 del Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte, relacionado a los planes de ejecuciones anuales de Préstamos Externos.

A ese respecto, considerando que el registro de los avances del "Plan de Ejecución de Préstamos Externos -PEP-", correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019, debe presentarse en forma física, en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente, siendo la fecha límite de presentación el 15 de enero de 2020, se informa que en virtud del cambio de Ejercicio Fiscal, deben cerrar SCIC para el registro de avances del 2019, y del 20 de enero y hasta el 14 de febrero de 2020, estará habilitado el módulo de planificación de dicho Sistema, para ingresar el Plan de Ejecución de Préstamos Externos -PEP-, del Ejercicio Fiscal 2020, el cual deberá ser aprobado por la máxima autoridad de la Entidad y estar publicado en sus páginas electrónicas, en la sección de información pública, a más tardar el 28 de febrero de 2020, según lo establece la norma indicada. Es importante indicar que, el Sistema en referencia está disponible en la dirección electrónica <https://sso.minfin.gob.gt> y cada Entidad Ejecutora cuenta con los usuarios autorizados para su utilización.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.



Rosa María Ortega  
DIRECTORA  
Dirección de Crédito Público

c.c. Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez – Contralor General de Cuentas

DCP/RMOS/SO/LJOJ/DAEPE/ARV/JJVO/efor

PBX: 2374-3000 Ext. 11544

Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Crédito Público  
8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala